ACTA No. 56

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE DIALISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Loja, a los catorce días del mes de abril del año 2020, siendo las 11H00 am, en el domicilio principal de la compañía Centro de Diálisis Cornelio Samaniego Cía. Ltda., ubicada en la Avenida Cuxibamba 87-14 y Cañar, se constituyen las siguientes personas: 1) Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar, quien representa 160 participaciones; 2) Agripina Amalia Valdivieso Eguiguren, quien representa 160 participaciones legalmente representada por la Sra. María de Lourdes Valdivieso Valdivieso, por parte de los herederos del Dr. Jorge Cabrera Lojan no asiste representante alguno y se decide esperar el tiempo reglamentario para el arribo de la Ec, Betty Sánchez Mendieta, siendo las 11h15 se apertura correo electrónico y se da lectura a mensaje enviado por la representante de los herederos del Dr. Jorge Cabrera Lojan donde indica que se excuse su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad. Es así como se decide iniciar la Junta General Ordinaria siendo las 11h23 am con la presencia de las 2/3 partes del capital social.- Por cuanto no asiste a la presente Junta la Presidente Ejecutivo de la compañía, los socios presentes, a través de sus representantes, deciden designar con el 66,66% del capital social como Presidente Ad-hoc, a la socia Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar; y, como Secretaria, a la Bq. Paulina Aldeán Andrade, quienes expresan en la presente Junta que aceptan las designaciones. - Una vez constatado por Secretaría el quorum reglamentario, se declara instalada la Junta General Ordinaria de socios de la compañía Centro de Diálisis Cornelio Samaniego Cía. Ltda. La junta se realiza atendiendo la convocatoria suscrita por la Presidente Ejecutivo y Gerente General de la empresa, enviada al correo electrónico y publicada en el diario digital La Hora, el día 06 de abril del año en curso. La presidente Ad-hoc solicita a secretaria que de lectura a la convocatoria que copiada textualmente dice:" De conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías vigente y a lo dispuesto dentro del Contrato Constitutivo de la compañía, se convoca a todos los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "CENTRO DE DIÁLISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA. LTDA." a Junta General Ordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día MARTES 14 DE ABRIL 2020, en horario de 11H00 am, dentro de la Sede Social de la Sociedad, ubicada en las calles Avenida Cuxibamba 87-14 y Cañar, de la parroquia El Valle, de la ciudad, cantón y provincia de Loja, con el siguiente orden del día":

1. Constatación del Quórum.
2. Conocer informe de Gerencia.
3. Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
4. Aprobar Presupuesto de Gastos, periodo 2020.

El Balance General, el Estado de Resultados y el informe de Gerencia serán enviados a los correos electrónicos registrados en la base de datos de la compañía, a cada uno de los socios o sus respectivos representantes.

Sra. Amalia Valdivieso. — Bq. Paulina Aldeán Andrade

PRESIDENTA EJECUTIVA. — GERENTE GENERAL

La Señora Presidente Ad-hoc da inicio a la reunión, declarando instalada la misma, da la bienvenida a las Señoras Socias y agradece su asistencia y pide a secretaria se constate el quórum para continuar con la reunión, dando paso a los puntos del orden del día.

1. Una vez constatado el quórum de acuerdo a lo que dispone el artículo 116 de la Ley de Compañías, verificando con los asistentes que se mencionan: SOCIOS ASISTENTES: Asisten a la presente Junta: la SRA. AGRIPINA AMALIA VALDIVIESO EGUIGUREN, quien se encuentra debidamente representada por su Apoderada Especial Sra. María de Lourdes Valdivieso Valdivieso, socia propietaria de 160 PARTICIPACIONES; la DRA. LUZ ALEXANDRA BENITEZ MELGAR socia propietaria de 160 PARTICIPACIONES y en representación de los herederos del Dr. Jorge Cabrera no hay asistente alguno. TOTALIZANDO 320 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN AL 66.66% DEL CAPITAL SOCIAL.
2. Se da paso para tratar el SEGUNDO punto del orden del día que es "Conocer informe de Gerencia"; la Señora Presidenta Ad- hoc pide la palabra y solicita a Gerencia que exponga su informe. La Bq. Paulina Aldeán Andrade presenta su informe donde relata la gestión administrativa, financiera y social realizada en el año 2019, argumentando que anexa a la documentación se encuentran los balances financieros del ejercicio económico 2019, presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020, y la conciliación tributaria de la utilidad generada del ejercicio económico 2019, se analiza de manera puntual todas las recomendaciones presentadas en dicho informe.- La Sra. Agripina Amalia Valdivieso Eguiguren pide la palabra felicitando a Gerencia por el informe presentado; palabra a las cuales se une la Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar y MOCIONA según las recomendaciones plasmadas en el informe de gerencia se tome de manera prioritaria el cambio de tubería del anillo de agua de la sala de diálisis, la revisión y mantenimiento del tratamiento de osmosis inversa, estrictamente por el cambio de membranas que en el caso de necesitarse, se lo realice en el transcurso del año 2020, y la revisión para una remodelación y acoplamiento de las áreas que hagan falta para que el Centro de Diálisis pueda seguir funcionando, áreas que son requeridas e inspeccionadas por el MSP. Puesto en consideración de la Junta General de Socios, la moción propuesta por la Presidente Ad-Hoc de la compañía, Secretaria contabiliza los siguientes votos: VOTOS A FAVOR: A favor de la moción se contabilizan los siguientes

votos: 160 votos de la socia Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar; y, 160 votos de la socia Agripina Amalia Valdivieso Eguiguren; VOTOS EN CONTRA.- No se contabilizan votos en contra; VOTOS BLANCOS O NULOS.- No se contabilizan votos blancos o nulos; ABSTENCIONES.- No se contabilizan abstenciones.- Una vez contabilizada la votación a la moción, la Junta General de Socios de la compañía Centro de Diálisis Cornelio Samaniego Cía. Ltda. **RESUEVE: 1.1** Que en el año 2020 se priorice el cambio de tubería del anillo por donde circula el agua tratada que está en sala de diálisis, la revisión y mantenimiento del tratamiento de ósmosis inversa, puntualmente en la revisión del estado de las membranas que de ser necesario se realice el cambio.-1.2. Se revise las áreas que faltan para que el Centro de Diálisis pueda seguir operando y en el caso de necesitarse se acople y acondicione las áreas carentes y que son requeridas e inspeccionadas por el MSP. Resolución que se aprueba con 320 participaciones (66.66% del capital social).

3. Se da paso para tratar el TERCER punto del orden del día que es "Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2019", la presidente AD-Hoc pide la palabra y solicita que de forma puntual se exponga los rubros más importantes y se los explique, por parte de gerencia se solicita la presencia de la Lcda. Ruth Jumbo, con la finalidad que sea ella quien explique los balances financieros 2019, se considera la mayor parte de los rubros, se menciona que en cuentas por pagar existe una deuda pendiente a los socios por la compra de un lote de terreno, a lo cual pide la palabra la Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar y MOCIONA Que en virtud del esfuerzo que hicieron las socias Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren y la Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar en prestar la cantidad de $37.000 dólares, cada una, para la compra del terreno en la ciudad de Catamayo, se devuelva ese dinero incluyendo los intereses que generen a la fecha, basándose en la tasa máxima de interés para el segmento inmobiliario, puesto que ese fue el destino del crédito, y que se realice todos los trámites legales y tributarios para que se les permita recibir este dinero por parte de la empresa. En cuanto al 10% de las utilidades que fueron retenidas que resultaron del ejercicio económico del 2018, sean repartidas a las socias, y que las utilidades que resultaron del ejercicio económico del 2019 sean reservadas para hacerle frente a la emergencia sanitaria que estamos viviendo en la actualidad a nivel mundial y que económicamente pueden afectar a la empresa durante el año 2020. Aprobar los estados financieros 2019. Y por último propone que para gerencia se reconozca un bono adicional mismo que se calculara en base a las utilidades percibidas por un empleado que esté bajo dependencia con el mismo número de cargas.- Puesto en consideración de la Junta General de Socios, la moción propuesta por la Presidente Ad-Hoc de la compañía, Secretaria contabiliza los siguientes votos: VOTOS A FAVOR: A favor de la moción se contabilizan los siguientes votos: 160 votos de la socia Agripina Amalia Valdivieso Eguiguren; y, 160 votos de la socia Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar; VOTOS EN CONTRA.- No se contabilizan votos en contra; VOTOS BLANCOS O NULOS.- No se contabilizan votos blancos o nulos; ABSTENCIONES.- No se contabilizan abstenciones.- Una vez contabilizada la votación a la moción, la Junta General de Socios de la compañía Centro de Diálisis Cornelio Samaniego Cía. Ltda.,

con: trescientos veinte votos a favor, **RESUELVE: 1.1.**Devolver la cantidad de $ 37000,00 dólares a cada una de las socias que prestaron a la compañía Centro de Diálisis "Cornelio Samaniego" Cía. Ltda. para la compra de un terreno en la ciudad de Catamayo, más la tasa máxima de interés del 11.33% anual, para el segmento inmobiliario, según lo expone el Banco Central del Ecuador en su tabla de tasas de interés activas efectivas vigentes para el sector financiero privado, público , popular y solidario, ABRIL 2020, realizando todos los trámites pertinentes legales y tributarios que permitan realizar el pago de dicho interés, que le correspondan a la empresa- **1.2.**Devolver a las señoras socias el 10% de la utilidad retenida en el año 2019, provenientes del ejercicio económico del 2018.- **1.3.**Reservar la utilidades provenientes del ejercicio económico del 2019.- **1.4.**Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.- **1.5.** Aprobar un bono adicional para la gerente, calculado en base a las utilidades percibidas por un empleado que este bajo relación de dependencia con el mismo número de cargas. Esto se aprueba con 320 participaciones (66.66% del capital social).

4. Se da paso para tratar el CUARTO punto del orden del día que es: "Aprobar Presupuesto de Gastos, periodo 2020", la presidente Ad-Hoc pide la palabra solicitando a Gerencia que exponga el presupuesto de gastos para el año 2020, a lo que la Bq. Paulina Aldeán Andrade explica las bases que se aplicaron para la realización del presupuesto, partiendo de la realidad con la que se terminó a diciembre 2019 que es: 84 pacientes a un mínimo de 12 diálisis cada paciente, más un 5% de incremento, esto en cuanto a los ingresos. Así mismo se expone que: para los gastos 2020, se dedujo en la mayoría de rubros un incrementó del 5%, no así para los rubros de uniformes y equipos de protección para personal operativo puesto que en lo que va del año y para enfrentar la emergencia sanitaria actual (marzo 2020) se necesita gastar e invertir valores altos en equipos para protección de nuestro personal y pacientes; en cuanto a rubros como mantenimiento de equipo y maquinaria, mantenimiento y reparación de oficinas, los cambios y reparaciones que se tiene que hacer en el edificio y a la planta de osmosis inversa en el año 2020 serán considerables y aumentarán de acuerdo a la necesidad actual de la empresa. Pide la palabra la Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar, solicitando que se considere: a todo lo antes expuesto, se tome en cuenta que hay áreas que debe reacondicionarse, mejorarse, como es el área de lavandería, y al ser un rubro alto se debería proformar el valor de estos trabajos y agregar al presupuesto de gastos 2020, también menciona que frente a la situación sanitaria de covid19 por la que estamos atravesando actualmente y en virtud que nuestro personal esta en la primera línea de atención a paciente vulnerables, se considere la posibilidad de gestionar la compra del tratamiento farmacológico para el personal, esto como medida de prevención para proteger a nuestro personal y ellos se sientan respaldos por la empresa, por lo cual la Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar MOCIONA: Se gestione la compra del tratamiento farmacológico para tratar el covid-19 para el personal que labora en la empresa, y aprobar el presupuesto de gastos del año 2020 aumentando los valores proformados de las adecuaciones en el área de lavandería. Puesto en consideración de la Junta General de Socios, la moción propuesta por la Presidente Ad-Hoc de la compañía, Secretaría contabiliza los siguientes votos:

VOTOS A FAVOR: A favor de la moción se contabilizan los siguientes votos: 160 votos de la socia Agripina Amalia Valdivieso Eguiguren; y, 160 votos de la socia Dra. Luz Alexandra Benítez Melgar; VOTOS EN CONTRA.- No se contabilizan votos en contra; VOTOS BLANCOS O NULOS.- No se contabilizan votos blancos o nulos; ABSTENCIONES.- No se contabilizan abstenciones.- Una vez contabilizada la votación a la moción, la Junta General de Socios de la compañía Centro de Diálisis Cornelio Samaniego Cía. Ltda., con: trescientos veinte votos a favor, **RESUELVE: 1.1**. Gestionar la compra de tratamiento farmacológico para tratar posibles contagios de COVID- 19 del personal que labora en el Centro de Diálisis "Cornelio Samaniego" Cía. Ltda.-**1.2.** Aprobar el presupuesto de gastos para el año 2020 de la compañía Centro de Diálisis "Cornelio Samaniego" Cía. Ltda. adicionando los valores que serán proformados para la adecuación del área de lavandería. -Esto se aprueba con 320 participaciones (66.66% del capital social).

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día y siendo las 12H45 la señora presidente Ad-hoc declara un receso de 120 min para la redacción del acta de Junta General Ordinaria. Una vez terminada la redacción del acta, se da lectura a la misma y se suscribe por las Señoras presidente Ad-hoc y secretaria de la Junta, dando por terminada la sesión a los catorce días del mes de abril del año en curso.

Dra. Luz Alexandra Benítez
PRESIDENTA DE LA JUNTA AD-HOC
SOCIA DE LA COMPAÑÍA

Bq. Paulina Aldeán Andrade
SECRETARIA DE LA JUNTA